

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Josep Vendrell Gardeñes, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 26 de enero el TJUE hacía pública su sentencia sobre el caso C-421/14 (Gutiérrez García), que declara como abusiva la cláusula de vencimiento anticipado en los préstamos hipotecarios, una práctica permitida por las leyes españolas 1/2013 y el RDL 7/2013.

Esta sentencia se acumula a la de los casos C-415/11 (Aziz), C-602/13 (Isabel Sánchez), C-154/15 (Gutiérrez Naranjo), C-307/15 y C-30815. El TJUE considera, una vez más, insuficiente la tutela que brinda la normativa interna española al consumidor al no satisfacer las exigencias de la Directiva 93/13. La Comisión Europea inició un procedimiento de infracción (2012/4074) que actualmente se encuentra cerrado sin que haya tenido consecuencias. Hasta 500.000 personas podrían haber perdido su vivienda por culpa de cláusulas declaradas ilegales por el TJUE.

En estos momentos está abierto un nuevo procedimiento de infracción 2015/2200 sobre el incumplimiento de España en la protección de los consumidores según lo que establece la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores.

¿Cuántas reuniones o contactos ha realizado el Gobierno español con la Comisión Europea sobre el procedimiento de infracción 2015/2200? ¿En qué fechas se han producido dichas reuniones o contactos?

¿En qué fecha remitió la documentación solicitada por la Comisión?

¿En qué fecha se envió el último documento por parte del gobierno?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que el procedimiento de infracción 2015/2200 no termine en una sanción?

¿Qué medidas tomará el Gobierno para dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en las que se señala la falta de

la adecuada protección de los consumidores y de cumplimiento efectivo de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 5 de abril de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned above the printed name.

Josep Vendrell Gardeñes

Diputado